ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el periodo no se adelantaron acciones para la elaboración de la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo no se adelantaron acciones de acompañamiento relacionadas con la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se definieron los temas a abordar con la población objeto de atención durante el mes de abril, acorde con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y demás ayudas disponibles para orientar a las PR, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Durante el período se brindó atención diferencial adulto mayor a las PR 60-07863, 60-05414, 60-11903 y atención diferencial discapacidad a las PR 60-11249, 60-07863, 60-09259, 60-12039, 60-11467. Durante el período se realizaron 21 actividades familiares. Se realizó seguimiento con las PR 60-02698, 60-05519, 60-06543, 60-09261, 60-07979, 60-03681, 60-05994, 60-00019, 60-01021, 60-12358, a la formación académica que vienen realizando en el Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación - CEPAR y la Institución Educativa Juan María Céspedes. Se realizó seguimiento con la PR 60-01180 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad de Antioquia “Programa Física”. Se realizó seguimiento con la PR 60-02667 a la formación complementaria a la cual se inscribió en el SENA “Manejo de Herramientas Microsoft Office: Word”. Dado que la PR 60-03687 se encuentra en estado de gestación, se le consultó por su estado de salud y si estaba recibiendo la atención correspondiente y se le realizaron algunas recomendaciones a tener en cuenta durante este estado. Se informó a las PR 60-01180, 60-09259, 60-01000, 60-01045, sobre la respuesta dada por el Ejército Nacional a las PQRS-D que se interpusieron respecto a la definición de su situación militar y se estableció el compromiso de revisar las orientaciones que brindaron para apoyarlos con las gestiones pertinentes. Se diligenció con las PR 60-11249, 60-07863, 60-09259, 60-12039, 60-11467, el “Formulario de actualización de datos para la gestión de diagnósticos” y se les orientó sobre las gestiones que deben adelantar para avanzar en el proceso de certificación de discapacidad. Se socializó a la PR 60-05490 la Resolución 385 de marzo de 2020, mediante la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y se le indicó que esta fue extendida hasta el 31 de mayo de 2021. Se socializó a las PR 60-06543, 60-13907, los requisitos establecidos en la Resolución 3207 de 2018 para gestionar proyecto productivo individual y se revisó de manera conjunta el cumplimiento de requisitos. Se socializó a la PR 60-05414 la estrategia de inclusión laboral, dado que no se encuentra realizando una actividad laboral. Se aplicó a la PR 60-01180 la entrevista sociolaboral requerida para la gestión del proyecto productivo individual. Se realizó seguimiento con las PR 60-05994, 60-12039, 60-05475, 60-07741, a las unidades de negocio que les fueron desembolsadas, con números de radicado PRE-PP-30501, PRE-PP-29892, PRE-PP-30506. Dado que la PR 60-07741 manifestó que presentaba síntomas de gripa y que estaba a la espera de que la EPS le realizara la prueba diagnóstica de Covid-19, se le diligenció el “Instrumento COVID-19 Reincorporación” en el ARPA y se le brindaron recomendaciones. Se realizó la formulación del proyecto productivo individual con radicado PRE-PP-33854 de la PR 60-01180, con el acompañamiento del orientador productivo José Diomer Correa Osorio.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se verificó en SIRR el estado de la población asignada con corte al 26 de abril de 2021, con el objetivo de identificar la población que se encuentra en estado activo, ha cambiado de estado y ha efectuado traslado de GT. Para este período se tienen asignadas 48 PR, de las cuales 46 se encuentran en estado activo y 2 en estado ausente. Durante el mes de abril se atendieron 46 PR de 48 asignadas, las cuales fueron contactadas de manera presencial y vía telefónica. Se brindó el acompañamiento correspondiente teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y demás ayudas disponibles para orientarlas, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Durante el período no se atendieron 2 PR que se encuentran en estado "Ausente", de las cuales 1 está cumpliendo condena en centro carcelario y penitenciario y tiene proceso abierto para limitante definitiva de beneficios y 1 no ha sido posible localizarla en los números de contacto registrados en SIRR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se socializó a las PR 60-10607, 60-09261, 60-00987, 60-10101, 60-11903, 60-12571, 60-05490, 60-07741, la estrategia MVCT_ARN_FNA y a quienes decidieron hacer parte de esta se les invitó a participar de la Feria de Vivienda que se tiene proyectado realizar en el mes de mayo. Se apoyó a la PR 60-00788 con la solicitud de cupo para su hija Isabella para el programa Buen Comienzo, a través del aplicativo busca tu cupo, disponible en el portal web de la secretaría de educación de Medellín. Se gestionó asesoría para las PR 60-03702, 60-05512, sobre ahorro voluntario en el Fondo Nacional del Ahorro. Dado que la PR 60-03706 está en la búsqueda de empleo, se le reactivó en la estrategia de inclusión laboral y se referenció para el registro y/o actualización de la hoja de vida en la APE - SENA. Se socializó a las PR 60-12358, 60-03636, las ofertas laborales enviadas por las empresas ACO y Sodexo, los requisitos para postularse y el proceso de selección. Dado que manifestaron interés en el cargo ofertado por Sodexo "auxiliar de servicios generales" se envió los documentos requeridos para referenciarlas. Se compartió a la PR 60-11467 los números de contacto de la EPS, ya que requería solicitar cita médica y consultar por el estado de agendamiento de la cirugía que tiene pendiente. Adicional, se le apoyó con la creación de usuario en el portal web de Nueva EPS. Se le brindó a la PR 60-11467 el número de contacto de la Registraduría de Mesetas, Meta, ya que requiere consultar cómo puede reclamar la cédula que gestionó allí, en la cual le realizaron la corrección de la fecha de nacimiento. Dado que la PR 60-11467 venía presentando fuertes dolores de cabeza, los cuales no le calmaban con los medicamentos recetados por el médico, se le recomendó a la compañera sentimental acudir con él al servicio de urgencias para que recibiera la atención correspondiente. Se estuvo al pendiente de la situación de salud de la PR y que estuviera accediendo a los servicios. Se solicitó orientación a la asistente de atención Diana María Ortiz, sobre las gestiones que se deben adelantar con las PR 60-01180, 60-09259, 60-01000, 60-01045, teniendo en cuenta la respuesta dada por el Ejército Nacional a las PQRS-D que se interpusieron para avanzar con el proceso de definición de la situación militar. Se compartió a las PR con máximo nivel educativo bachiller y/o grado noveno, a través de WhatsApp, la oferta "Técnica en Operaciones Comerciales". Se compartió a las PR que viven en el municipio de Bello, a través de WhatsApp, la invitación para participar de la estrategia de género "Ser igual: masculinidades reflexivas y mujeres empoderadas". Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la oferta enviada por la Fundación Claro. Se compartió a las PR que están en la búsqueda de empleo, a través de WhatsApp, la invitación para participar del taller ocupacional virtual "Intereses Ocupacionales". Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la convocatoria del curso ofertado por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA "Contabilidad en las Organizaciones". Se compartió a las PR bachilleres, a través de WhatsApp, la oferta de formación enviada por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Medellín.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el período se estableció contacto de manera presencial y vía telefónica con la población objeto de atención. Durante el período se llevó a cabo acciones dirigidas a la fidelización de la población que se encuentra en estado "Ausente". Se intentó localizar a la PR 60-08900 en los números de contacto registrados en SIRR, sin embargo, no fue posible ubicarlo y se reenvió al asesor jurídico Mario Javier Perez Arias, los soportes de la sentencia condenatoria de la PR 60-12778, para los fines pertinentes.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este periodo no se realizó reuniones institucionales y comunitarias, ya que no se identificó la necesidad debido a la emergencia sanitaria y el acatamiento de las normas impartidas por el Gobierno Nacional y la ARN con relación a la salubridad y la convivencia, como parte del ejercicio ciudadano.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó seguimiento a la formación para el trabajo "Identificación de Ideas y Formulación de Planes de Negocio" que viene realizando la PR 60-12039, en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y se gestionó, a través de la profesional Reintegradora II Juveny Andrea Moreno Múnera, la planilla de asistencia del mes de marzo de 2021. Se solicitó mediante correo electrónico a la Secretaría de Educación del municipio de Ituango, Antioquia, el certificado de estudio de la PR 60-13907, el cual se requiere para fidelizar el máximo nivel educativo y gestionar el proyecto productivo individual.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo no se adelantaron acciones de acompañamiento relacionadas con la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se está en proceso de diagnóstico, planeación y proyección de actividades a desarrollar con la población objeto de atención, teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad y la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se actualizó en SIRR el número de contacto de la PR 60-07741. Se actualizó en SIRR el correo electrónico de la PR 60-11467. Se relacionó en SIRR la constancia de afiliación al SGSSS de las PR 60-05490, 60-12039, 60-07863, 60-05512. Se relacionó en SIRR el certificado de situación militar de la PR 60-05490. Se relacionó en SIRR la copia del documento de identidad de la PR 60-05490. Se relacionó nuevamente en SIRR la copia del documento de identidad de la PR 60-01180, ya que el documento adjunto anteriormente no es legible. Se creó en SIRR el máximo nivel educativo de las PR 60-00034, 60-03636, 60-03687, 60-01180, con el respectivo soporte. Se creó en SIRR matrícula de FPT en proceso de la PR 60-02667. Se actualizó el estado de la matrícula de FA en proceso de la PR 60-03702, con el respectivo soporte. Se le diligenció a la PR 60-07741 el "Instrumento COVID-19 Reincorporación" en el ARPA.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se diligenció las planillas de asistencia correspondientes al mes de abril, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad durante la emergencia sanitaria. Se está en proceso de organización de los soportes físicos y magnéticos de las PR y se está pendiente de fecha para realizar la entrega a gestión documental.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó de videoconferencia en la que se brindaron orientaciones para la gestión de diagnósticos de la población con discapacidad, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de capacitación sobre trabajos, obras o actividades con contenido reparador - restaurador - TOAR, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de reunión sobre la estrategia MVCT_ARN_FNA y feria de vivienda, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de reunión con el orientador productivo José Diomer Correa Osorio y el equipo de profesionales de Reincorporación, donde se abordaron temas relacionados con la gestión de proyectos productivos individuales y seguimiento a unidades de negocio desembolsadas, a través de WhatsApp. Se participó de videoconferencia sobre la estrategia a implementar con la población ausente del proceso de reincorporación, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de teleconferencia con el equipo de profesionales de Reincorporación, donde se analizó qué proyecto podría implementarse con la población en el componente comunitario. Se participó de capacitación sobre Pensiones y Beps, a través de la herramienta Google Meet. Se participó de las jornadas de entrenamiento reincorporación, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se realizó con el orientador productivo José Diomer Correa Osorio, los ajustes a los proyectos productivos individuales que se encuentran radicados hace varios meses, de las PR 60-07863, 60-11903. Se participó de reunión con el equipo de profesionales de Reincorporación, donde se abordaron temas misionales, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, el reporte solicitado por la Organización de las Naciones Unidas - ONU. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada sobre el avance en la gestión del componente de habitabilidad y vivienda. Se envió a la profesional Reintegradora II Vilma Villarreal Ramírez, la matriz de caracterización de la estrategia de inclusión laboral. Se envió a la profesional Reintegradora II Vilma Villarreal Ramírez, el "Formato Convenio APE SENA - ARN", el formato "Remisión a Oferta Laboral" y la "Hoja de Vida", de la PR 60-03706, quien manifestó interés en vincularse laboralmente y postularse a las ofertas laborales disponibles en la APE - SENA. Se envió a la profesional Reintegradora II Vilma Villarreal Ramírez, el "Formato de Referenciación Laboral", los formatos de "Remisión a Oferta Laboral" y las copias de la cédula de las PR 60-12358, 60-03636, quienes manifestaron interés en postularse a la oferta "Auxiliar de servicios generales" enviada por la empresa Sodexo. Se envió al orientador productivo José Diomer Correa Osorio, los seguimientos realizados a las unidades de negocio PRE-PP-30506, PRE-PP-30501, PRE-PP-29892, de las PR 60-07741, 60-05994, 60-12039, 60-05475. Se envió a la profesional de salud Erika Milena Cardona Estarita, el seguimiento solicitado de las PR 60-05414, 60-07863, 60-11903, quienes se encuentran asignadas en la etapa 2 para la vacunación contra el Covid-19. Se envió a la profesional Reintegradora II Andrea Isaza Romero, la información solicitada de las PR y familia que residen en el municipio de Bello, interesadas en participar de la estrategia de género "Ser igual: masculinidades reflexivas y mujeres empoderadas". Se envió a la profesional de corresponsabilidad Úrsula Chaves Gutiérrez, la información solicitada sobre la socialización a la población asignada de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada sobre la vinculación de la población a la formación titulada del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la tabla para la priorización de temas para el proceso de formación en género diligenciada. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada de la compañera sentimental de la PR 60-07741, quien manifestó interés en participar de las jornadas de sensibilización sobre alfabetización digital, habilidades digitales y las plataformas educativas de la Fundación Carlos Slim. Se dio respuesta al correo enviado por la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, respecto a la fidelización en SIRR de las matrículas de formación académica. Se envió a la profesional de seguimiento Ofelia María Saavedra Orduz, la información solicitada para el análisis de contexto territorial de seguridad. Se envió al orientador de corresponsabilidad Francisco Javier Cardona Laverde, la información solicitada de las PR 60-01000, 60-05490, quienes manifestaron interés en participar del curso complementario "Contabilidad en las Organizaciones", que dictará el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Se envió al técnico administrativo Alexander Rojas Patiño, las planillas de asistencia del mes de marzo de 2021, correspondientes a la formación académica que vienen realizando las PR 60-02698, 60-05519, 60-06543, 60-09261, 60-07979, 60-03681, 60-05994, 60-00019, 60-01021, 60-12358, en el Centro de Formación para la Paz y Reconciliación - CEPAR y la Institución Educativa Juan María Céspedes. Se envió al técnico administrativo Alexander Rojas Patiño, la planilla de asistencia del mes de marzo de 2021, correspondiente a la formación para el trabajo que viene realizando la PR 60-12039, en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se entregó el informe de actividades correspondiente al período del 1 al 30 de abril de 2021, con el respectivo soporte de pago de seguridad social. Se reportó durante el mes de abril a la ARL Positiva la "Autoevaluación de Síntomas Covid-19", a través de la plataforma Alissta. Se diligenció a través de la plataforma Forms, la encuesta "Diagnóstico de comunicaciones internas". Se solicitó al Grupo de Articulación Territorial la creación del curso de FPT "Manejo de Herramientas Microsoft Office Word".
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 03/05/2021

MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"